



Acuerdo de 29 de junio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario ordinario para la valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2026-2027.

Previo aprobación en la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se establece el siguiente calendario ordinario para el desarrollo de la evaluación telemática vía “Atenea” en el curso 2026/2027:

- 30 de octubre de 2026 al 10 de diciembre de 2026, en las asignaturas de primer semestre y anuales.
- 10 de marzo de 2027 al 9 de mayo de 2027, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.

